



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

**5908<sup>a</sup>** sesión

Jueves 12 de junio de 2008, a las 19.30 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Khalilzad . . . . .	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Grauls
	Burkina Faso . . . . .	Sr. Koudougou
	China . . . . .	Sr. La Yifan
	Costa Rica . . . . .	Sr. Weisleder
	Croacia . . . . .	Sr. Skračić
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Demin
	Francia . . . . .	Sr. Lacroix
	Indonesia . . . . .	Sr. Kleib
	Italia . . . . .	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia . . . . .	Sr. Dabbashi
	Panamá . . . . .	Sr. Suescum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Collard
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Kumalo
	Viet Nam . . . . .	Sr. Dang Hoang Giang

## Orden del día

Paz y seguridad en África

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 19.30 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Paz y seguridad en África**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Djibouti en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Olhaye (Djibouti) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2008/381, que contiene una carta de fecha 9 de junio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Djibouti.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los graves incidentes ocurridos el 10 de junio en la frontera entre Djibouti y Eritrea, que causaron varios muertos y decenas de heridos.

El Consejo de Seguridad condena la acción militar de Eritrea contra Djibouti en Ras Doumeira y la isla de Doumeira.

El Consejo de Seguridad exhorta a las partes a que se comprometan a una cesación del fuego e insta a ambas partes, en particular a Eritrea, a que actúen con la máxima moderación y retiren sus fuerzas a fin de restablecer la situación anterior.

El Consejo de Seguridad insta a ambas partes, en particular a Eritrea, a cooperar y emprender esfuerzos diplomáticos para resolver el asunto de manera pacífica y de conformidad con el derecho internacional.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado los esfuerzos de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y los Estados que han ofrecido su ayuda y exhorta a las partes, en particular a Eritrea, a que hagan todo lo posible por resolver la crisis.

El Consejo de Seguridad alienta al Secretario General a que, con carácter urgente, despliegue sus buenos oficios y entable contactos con ambas partes, según proceda y de manera coordinada con las iniciativas a nivel regional, a fin de facilitar las conversaciones bilaterales encaminadas a concertar acuerdos para reducir la presencia militar en la frontera y definir medidas de fomento de la confianza con miras a resolver la situación fronteriza.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/20.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 19.35 horas.*